

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

REFERENCIA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA AVANZA.
DEMANDADOS: ALBEIRO TURRIAGO ARENAS y ARCESIO SANTAMARIA
RODRIGUEZ
RADICACION: 630014003008-2019-00657-00

Teniendo en cuenta el memorial poder allegado de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, se le reconoce personería para actuar en representación del señor ALBEITO TURRIAGO ARENAS parte demandada, a la abogada PAULA ANDREA LOPEZ ARENAS, identificado con la Tarjeta Profesional 267.717 del C.S.J., en los términos del poder conferido.

Remítase el link o enlace del expediente a la profesional del derecho al correo electrónico paol19811953@hotmail.com.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 13/05/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JUZGADO 008 MUNI

AD DE ARMENIA-

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ade6d727e760047a40109425450d5ebc3947c15dec592121ec13a23d4dfcb
a92**

Documento generado en 12/05/2021 10:36:11 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**